

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

ACUERDO No.061-SRH-2020

- CONSIDERANDO:** Que corresponde al Presidente de la República, dirigir la política exterior del Estado por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y entre sus facultades concierne la de nombrar y separar libremente a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, y a los demás funcionarios y empleados cuyo nombramiento no esté atribuido a otras autoridades.
- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional, en el área de su competencia.
- CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República puede delegar en sus Secretarios de Estado, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos.
- CONSIDERANDO:** Que el Señor Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No.009-2018, ha delegado en el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial con rango de Secretario de Estado, Ricardo Leonel Cardona López, la facultad de firmar los Acuerdos de nombramiento, cancelación y demás movimientos de personal de la Administración Pública.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Nota de fecha tres (03) de marzo del año dos mil veinte (2020), la servidora pública Mirtha Judith Ordoñez Díaz ha interpuesto su Renuncia del cargo que ostenta como Vicecónsul de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América.

1/2

POR TANTO

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 127, 245 numerales 5), 11) y 12) de la Constitución de la República; 10, 33, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 3 literal e) de la Ley de Servicio de Civil y 9 numeral 5) de su Reglamento; y Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018, Presidencia de la República.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Aceptar a partir del siete (07) de marzo del año dos mil veinte (2020), la Renuncia interpuesta por la servidora pública **MIRTHA JUDITH ORDOÑES DÍAZ**, del cargo de Vicecónsul de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, puesto ubicado en el Programa 13, Actividad 02, número del cargo 7970, sueldo de treinta y seis mil cien lempiras exactos (L.36,100.00), puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.
- SEGUNDO:** Dejar sin valor ni efecto todos los Acuerdos nominales y/o funcionales emitidos a su favor y que se encuentren vigentes a la fecha del presente Acuerdo.
- TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

Barrío el Ceuto, Ave. Juan Ramón Molina, Primera Calle, 7ma Ave, Apartado Postal
3165, Antiguo local Banco Central de Honduras, contiguo al Congreso Nacional
Teléfonos: 2236-0200, 2236-0300, Tegucigalpa, Honduras





CUARTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

QUINTO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE:


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial


LISANDRO ROSALES BANEGAS
Secretario de Estado en los Despachos
de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional


